GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Ñanemba'e

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 844/24

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. CARLOS JOSÉ ARCE LÓPEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

Asunción, 04 de octubre de 2024

VISTO:

La Resolución PR / EJ N° 487/24 de fecha 14 de junio de 2024; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución PR / EJ N° 487/24 de fecha 14 de junio de 2024, se autorizó la participación del Lic. Eddie R. Jara Rojas y del Lic. William Alejandro Wilka Materi, en el evento "NACS SHOW 2024", que se llevará a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estado de Nevada, de los Estados Unidos de América (EE.UU), del 6 al 13 de octubre de 2024.

Que, existe la necesidad de designar al Abg. Carlos José Arce López, Director Jurídico, como Encargado de Despacho de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del Titular, del 6 al 13 de octubre de 2024.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** al Abg. Carlos José Arce López, Director Jurídico, como Encargado de Despacho de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sin perjuicio de sus actuales funciones, del 6 al 13 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES